Acordo que los Cavs. Comiss. de dha zequia, hagan Reglar las Condiziones contenidas en la grazia que la Ziudad hizo para dha fabrica con lo demas que llevan entendido, para lo que se les da amplia facultad y comis.n =

D.n Jaime Pedriñan =

Atm. el D.n Jaime Pedriñan, en que contradize la grazia pretendida por Mig.l Moreno de sitio en el Vaiguero de Santa Catalina del Monte por ser sitio de dicho D.n Jaime en virtud de los titulos de que haze relazion = Y la Ziud. haviendolo oydo, lo cometio al S.or D.n Juan Bap.ta Ferro Reg.or a quien esta cometido el mem.l de dho. Mig.l Moreno, para que examine ambas pretensiones, y traiga razon =

Ojo

Sobre Vaigueros

El S.or D.n Diego Zarzosa Reg.or dixo que en virtud de lo resuelto en el Cav.do antez. se a conferido con el S.or Correa para entender lo de los Vaigueros propuestos a S. M. para pastos de la Ziudad, y lo que a manifestado, que solo estan propuestos los pastos de Yeguas = Y se leyo a la letra la R.l facultad de S. M. y ord.as y santo mera = y se leyo a la letra la R.l facultad de seis, y quarenta y seis, en que se hizo esta grazia y confirmazion de las de Seis, y quarenta y seis, en que se hizo grazia de todas las tierras baldias de mi Ziud. con lo demas que comprehende = Y haviendolo oydo y conferido: Acordo se reconozcan los distritos de dhos Vaigueros, quien los posee, que fabricas ay hechos en ellos, y con que titulos, y los que estan sin dueño, con lo demas que pareziere convenir, a la entera comprehension de lo hecho, para lo que nombra por Comiss.os a los Cav.ros sig.s = Desde el azud mayor a la Espinardo, al S.or D.n Diego Zarzosa = Desde Espinardo hasta la vereda de Monteagudo al S.r D.n Joseph Prieto = Desde la vereda de Monteagudo hasta el Campillo al S.r Don Christoval Leon = Desde el Campillo hasta la Ssierra de Orihuela al S.r D.n Juan de Torres = Desde vertientes del Puerto de Garbar hasta los garres al S.or D.n Juan Bap.ta Ferro = Desde Garres asta la Hoguera de Tabala, al S.or D.n Franz.co Rocamora = Desde la Hoguera de Tabala hasta la Ssierra de Orihuela al S.or D.n Joseph Rocamora; Y se encarga por dhos Cav.s esta Diligenzia, y traigan razon =

Entro el S.r Marq.s del Beniel Reg.or =

Hered.s de Beneazier =

Atm. de los Procur.s de los heredam.tos del Raal, Beneazier y otras azequias, en que dizen se hallan imposibilitados de obedezer el orden de la Ziu.d para zerrar los quijeros de dha Zeq.a de Beneazier Respecto de no se poder juntar dhos heredam.tos y hazer repartim.to por estar proxima a echarle agua en las para lo que no ay tiempo